

**STATE OF CONNECTICUT  
DEPARTMENT OF DEVELOPMENTAL SERVICES**

**N.º de procedimiento:** I.C.2.PR.013

**Asunto:** Verificación de antecedentes penales de  
solicitantes de empleo con apoyos autogestionados

**Sección:** Apoyo individual

**Fecha de emisión:** 16 de junio de 2008

**Fecha de entrada en vigor:** tras la  
publicación de este documento

**Revisión:** 5 de junio de 2009

**Revisión:** 1 de julio de 2023

**Aprobación:**/s/Jordan A. Scheff/LT

**Declaración de políticas**

El Department of Developmental Services (DDS, Departamento de Servicios de Desarrollo) proporciona a los particulares un marco para controlar al máximo la forma en que reciben sus servicios y apoyos a través de la autogestión, la elección, la responsabilidad y la gestión de la prestación de servicios de exención y estatales de los Home and Community Based Services (HCBS, servicios domiciliarios y comunitarios). Los servicios autogestionados permiten a los particulares y a sus familias elegir y diseñar su propio programa de servicios, incluida la contratación y gestión de sus empleados. Los particulares y sus familias gozan de libertad y autoridad para personalizar sus planes de servicios mediante un presupuesto individual. La política del DDS exige una revisión documentada de los antecedentes penales de todos los solicitantes de empleo que vayan a tener contacto directo y continuo con particulares que reciban financiación y servicios del departamento. Las verificaciones de los antecedentes penales y de otros antecedentes de una persona que trabajaría con otros particulares en sus propios hogares y en la comunidad son una parte importante para hacer que el proceso de autogestión sea una opción más segura. Como parte de la misión del DDS de animar a los particulares a vivir y participar en la comunidad y a elegir los servicios que reciben, el DDS se compromete a velar por la seguridad de los particulares a la hora de tomar sus decisiones.

**A. Finalidad**

Este procedimiento detalla los requisitos del DDS para llevar a cabo verificaciones de antecedentes penales que todo particular, miembro de la familia u otra persona responsable de la contratación de empleados para proporcionar servicios residenciales o diurnos, o ambos, en virtud de un Self-Directed Support Agreement (Acuerdo de apoyo autogestionado) del DDS deberá seguir. Los requisitos de revisión y documentación descritos en este procedimiento deben completarse antes de que se haga una oferta de empleo a un solicitante.

**B. Aplicabilidad**

Este procedimiento es aplicable a los particulares y a sus familias, a los empleadores de registro y a otros particulares que utilicen recursos departamentales para contratar directamente personal en virtud de un Self-Directed Support Agreement del DDS.

**C. Definiciones**

"Solicitante" hace referencia a una persona que ha presentado una solicitud para convertirse en empleado y prestar servicios residenciales o servicios diurnos, o ambos, a una persona que utiliza los recursos del departamento en virtud del Self-Directed Support Agreement del DDS.

"Condena" es la sentencia definitiva sobre un veredicto de culpabilidad o un fallo de culpabilidad, una declaración de culpabilidad o una declaración de *nolo contendere*, pero no incluye ninguna sentencia definitiva que haya sido expurgada por indulto, revocación o anulación o que haya sido anulada de otro modo.

**STATE OF CONNECTICUT  
DEPARTMENT OF DEVELOPMENTAL SERVICES**

"Verificación de antecedentes penales" se refiere a la revisión y documentación de los antecedentes penales de un solicitante de empleo, si hubiera, por parte de un empleador de registro, a fin de seleccionar a un candidato.

"Antecedentes penales" hace referencia a la documentación de la información recopilada por las agencias de justicia penal sobre las personas que consiste en descripciones identificables y anotaciones de arrestos, acusaciones, información u otros cargos penales formales y toda disposición derivada de ellos, sentencia, supervisión de corrección y liberación a menos que dicha documentación se haya borrado de conformidad con la ley.

"Abuse and Neglect Registry (registro de abuso y negligencia) del DDS" es la base de datos centralizada que establece y mantiene el Department of Developmental Services sobre empleados anteriores que han sido despedidos o desvinculados del empleo debido a abuso o negligencia comprobados.

"Empleador" o "empleador de registro" hace referencia a un particular, miembro de la familia o persona responsable que contrata y dirige empleados para servicios residenciales o diurnos, o ambos, en virtud del Self-Directed Support Agreement del DDS.

"Huella dactilar" se refiere a la metodología biométrica que utiliza la impresión producida por las diminutas formaciones o patrones de crestas que se encuentran en las yemas de los dedos de una persona.

"HHS Office of Inspector General Exclusion Database (base de datos de exclusión de la OIG del HHS)" es la lista de la Office of Inspector General (OIG, Oficina del Inspector General) del U.S. Department of Health and Human Services (HHS, Departamento de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos) sobre todos los particulares y todas las entidades excluidas en la actualidad llamada [Lista de particulares y entidades excluidas](#) (LEIE). La OIG tiene autoridad para excluir a particulares y entidades de los programas de atención médica financiados con fondos federales por diversos motivos, entre ellos una condena por fraude a Medicare o Medicaid. Todo aquel que contrate a un particular o entidad que figure en la LEIE podrá ser objeto de sanciones monetarias civiles.

"Particular" es una persona que se ha determinado que reúne los requisitos para recibir financiación y servicios del departamento y que los recibe.

"Verificación nacional de antecedentes penales" se refiere a la revisión y documentación de los antecedentes penales de un solicitante basada en huellas dactilares y no relacionada con la justicia penal, si procede, llevada a cabo por la Federal Bureau of Investigations (Oficina Federal de Investigaciones) con el fin de que el empleador de registro evalúe a un solicitante de empleo.

"Delito" se refiere a todo crimen o violación que constituya una infracción de cualquier ley de este estado por la que pueda imponerse una pena de prisión o una multa, o ambas. Una violación de la ley para la que la única sentencia autorizada es una multa no se considera un delito a los efectos de este procedimiento.

"Verificación estatal de antecedentes penales" se refiere a la revisión y documentación de los antecedentes penales estatales de un solicitante basada en huellas dactilares y no relacionada con la justicia penal, si procede, llevada a cabo por la State Police Bureau of Identification (Oficina

**STATE OF CONNECTICUT  
DEPARTMENT OF DEVELOPMENTAL SERVICES**

Estatad Policial de Identificación) con el fin que el empleador de registro evalúe a un solicitante de empleo.

**D. Implementación**

Antes de que el empleador de registro extienda una oferta de empleo a un solicitante, deben seguirse los siguientes pasos:

1. Todos los solicitantes de empleo deberán completar la solicitud de empleo proporcionada por un intermediario fiscal que haya sido contratado por el DDS.
2. Esta solicitud de empleo incluye una autorización que debe firmar el solicitante para que el intermediario fiscal pueda realizar una verificación de antecedentes penales, una verificación del permiso de conducir, una verificación del Abuse and Neglect Registry del DDS y una verificación de la Office of Inspector General Exclusion Database del U.S. Department of Health and Human Services (HHS).
3. Para realizar la verificación obligatoria de antecedentes penales del solicitante, el empleador puede optar por utilizar una verificación de antecedentes penales o una verificación estatal de antecedentes penales a partir de las huellas dactilares. Además, el empleador puede solicitar que se realice una verificación nacional de antecedentes penales a partir de huellas dactilares.
4. El costo de la verificación de antecedentes penales puede pagarse mediante el presupuesto del DDS para el particular. El costo de la verificación de antecedentes penales puede variar según el tipo de verificación que se realice y según el lugar en el que resida el solicitante.
5. Al finalizar, el intermediario fiscal proporcionará al empleador de registro los resultados de la verificación de antecedentes penales del solicitante, la verificación de la licencia de conducir, la verificación del Abuse and Neglect Registry del DDS y de la verificación de la Office of Inspector General Exclusion Database del HHS. No se contratará a ningún solicitante que aparezca en el Abuse and Neglect Registry del DDS o en la Office of Inspector General Exclusion Database del HHS bajo ninguna circunstancia.
6. El empleador de registro revisará los resultados de la verificación de antecedentes penales del solicitante y otras verificaciones necesarias. Si el solicitante no está incluido en el Abuse and Neglect Registry del DDS o en la Office of Inspector General Exclusion Database del HHS y si, en caso de corresponder, se han completado las disposiciones de las secciones 8 y 9 de este procedimiento, el empleador de registro puede extender una oferta de empleo al solicitante.
7. Los delitos penales que se indican a continuación representan delitos que implican crímenes contra las personas u otros delitos graves que indican la posibilidad de daño a los particulares que reciben financiación y servicios de DDS y sus familias.

**Lista de delitos penales**

Incendio intencional	Homicidio
Agresión o delitos relacionados	Secuestro o delitos relacionados
Robo con allanamiento de morada o delitos relacionados	Hurto, robo con violencia o delitos relacionados
Pornografía infantil	Homicidio culposo

**STATE OF CONNECTICUT  
DEPARTMENT OF DEVELOPMENTAL SERVICES**

Conspiración	Perjurio o subordinación
Crueldad con las personas	Riesgo de lesiones de un menor
Violencia doméstica	Abuso sexual
Delitos relacionados con las drogas	Acoso
Falsificación o delitos relacionados	Amenazas
Fraude	Retención ilegal
Hostigamiento	Infracciones relacionadas con armas

8. Si un empleador desea extender una oferta de empleo a un solicitante cuyos resultados de la verificación de antecedentes penales, una verificación estatal o nacional de antecedentes penales o de una verificación de licencia de conducir incluyen cargos o condenas por cualquiera de los delitos penales que figuran en la subsección 7 de este procedimiento o si los resultados de estas verificaciones incluyen una respuesta de un registro sellado donde el delito no puede ser divulgado, entonces dicho empleador de registro deberá completar y firmar el formulario "Employer of Record (EOR) Acknowledgement and Release of Liability" (Reconocimiento y exención de responsabilidad del empleador de registro).
9. Una vez que se ha firmado el "Employer of Record (EOR) Acknowledgement and Release of Liability" y el intermediario fiscal haya recibido una copia de este, el empleador de registro puede extender una oferta de empleo al solicitante.
10. Se debe despedir de manera inmediata a todo solicitante añadido en el Abuse and Neglect Registry del DDS o en la Office of Inspector General Exclusion Database del HHS mientras esté empleado por un particular que recibe apoyos autogestionados.

**E. Referencias**

Ninguna

**F. Documentos adjuntos**

Documento adjunto A I.C.2.PR.013: [Plantilla del formulario "Employer of Record \(EOR\) Acknowledgement and Release of Liability"](#)